



***Acuerdos aprobados en sesión extraordinaria
del Consejo General Universitario
del 24 de febrero de 2016***



Sesión ordinaria del 17 de marzo de 2016
Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG, 10:00 hrs.

*Acuerdos aprobados en sesión extraordinaria
del Consejo General Universitario
del 24 de febrero de 2016*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Consejo General Universitario

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

*Acuerdos aprobados en sesión extraordinaria
del Consejo General Universitario
del 24 de febrero de 2016¹*

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. De conformidad con la convocatoria expedida el día 22 de febrero de 2016, por la presidencia del Consejo General Universitario, el miércoles 24 del mismo mes a las 17:40 horas inició la sesión extraordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara (UdeG), en el Paraninfo “Enrique Díaz de León” de esta Casa de Estudio, que tiene su domicilio en avenida Juárez 975 (esq. avenida Enrique Díaz de León, colonia Centro, Guadalajara, Jalisco), con un quórum legal de 138 consejeros acreditados (de un total de 186), con derecho a voz y voto.

ORDEN DEL DÍA. El Consejo aprobó el siguiente orden del día para la sesión: “1. Lista de presentes y declaratoria de quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario, y 5. Asuntos varios”.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Asimismo, el Consejo aprobó el acta de la sesión anterior, misma que corresponde a la sesión extraordinaria llevada a cabo el 18 de diciembre de 2015.

DICTÁMENES. A continuación, el máximo órgano de gobierno **aprobó un total 26 dictámenes**, presentados al pleno por las siguientes Comisiones Permanentes:

- **6 de EDUCACIÓN.** Dictámenes número: I/2016/057 (PRIMERO. Se suprime el programa académico de Doctorado en Ciencias de la Salud en el Trabajo, CUCS, a partir del ciclo escolar 2016 “B”, y SEGUNDO. **Se crea el programa del Doctorado en Ciencias de la Salud Ocupacional**, de la Red Universitaria, sede CUCS, a partir del ciclo escolar 2016 “B”); I/2016/058 (se modifica el Resolutivo Segundo del dictamen I/2014/114, de fecha 19 de mayo de 2014, a través del cual se crea el programa de la **Maestría en Ingeniería de Software**, de la Red Universitaria, sede CUValles, a partir del ciclo escolar 2016 “A”); I/2016/059 (se crea el programa de la **Maestría en Gestión de Gobiernos Locales**, de la Red Universitaria, sede CUTonalá, a partir del ciclo escolar 2016 “B”); I/2016/060 (se modifica el plan de estudios de la **Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambientación**, CUAAD, para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2016 “B”); I/2016/061 (se modifica el plan de estudios de la **Licenciatura en Arquitectura**, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, CUAAD y CUCosta, a partir del ciclo escolar 2016 “B”), y I/2016/062 (se modifica el plan de estudios de la **Licenciatura en Urbanística y Medio Ambiente**, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, CUAAD, a partir del ciclo escolar 2016 “B”).

¹ Los presentes “Acuerdos...” engloban las principales dictaminaciones de la sesión, y están pendientes de aprobación por parte del Consejo General Universitario.

- **8 de EDUCACIÓN y de HACIENDA.** Dictámenes número: **I/2016/063** (se impartirá el plan de estudios de la carrera de **Abogado**, bajo la modalidad escolarizada y con el sistema de créditos, **Sede Tomatlán del CUCosta**, a partir del ciclo escolar 2016 “A”); **I/2016/064** (se impartirá el plan de estudios de la **Licenciatura en Agrobiotecnología**, bajo la modalidad escolarizada y con el sistema de créditos, **CUSur**, a partir del ciclo escolar 2016 “B”); **I/2016/065** (se impartirá el plan de estudios de la **Licenciatura en Nutrición**, bajo la modalidad escolarizada y con el sistema de créditos, **CUValles**, a partir del ciclo escolar 2016 “B”); **I/2016/066** (se crea el programa de **Ingeniería en Diseño Molecular de Materiales**, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, **CUValles**, a partir del ciclo escolar 2016 “B”); **I/2016/091** (se modifica el proemio y el inciso a) del **Resolutivo Segundo del dictamen IV/2013/182**, de fecha 28 de febrero de 2013); **I/2016/092** (se crea el programa de **Ingeniería Geofísica**, para operar en la modalidad escolarizada bajo el sistema de créditos, **CUSur** y **CUValles**, a partir del ciclo escolar 2016 “B”); **I/2016/093** (se crea el programa de **Ingeniería en Sistemas Biológicos**, para operar en la modalidad escolarizada, bajo el sistema de créditos, **CUValles** y **CUSur**, a partir del ciclo escolar 2016 “B”), y **I/2016/094** (se otorga el título de **Doctor Honoris Causa de la UdeG a Rafael Pérez Escamilla Costas**, por su valiosa contribución a la investigación científica nacional e internacional, en las áreas de nutrición y salud materno-infantil; en la disminución de la inseguridad alimentaria en el hogar y en el desarrollo de políticas públicas de nutrición para prevenir la obesidad y las enfermedades crónico-degenerativas, lo que adicionalmente le ha permitido ser asesor científico de alto nivel de organizaciones y fundaciones internacionales, y de los gobiernos de México, Brasil, Colombia y los Estados Unidos).
- **1 de EDUCACIÓN, HACIENDA y NORMATIVIDAD.**² Dictamen número **I/2016/095**: PRIMERO. Se suprime el plan de estudios de la carrera de Técnico Profesional en Enfermería con Bachillerato, con sede en la Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, en la modalidad escolarizada, creado con el dictamen **I/2003/439**, de fecha 10 de junio de 2003, y SEGUNDO. **Se crea el plan de estudios del Bachillerato Tecnológico en Enfermería**, sede Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2016 “B”.

Lo anterior, se aprobó de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la *Ley Orgánica de la UdeG*, con 138 votos a favor.

- **1 de HACIENDA.** Dictamen número **II/2016/096**: se aprueba la información contable elaborada por la Dirección de Finanzas, que integra la Cuenta Financiera Universitaria, con base a la opinión expresada por los auditores externos del Despacho “PriceWaterHouseCoopers”, S.C., que contiene los estados financieros y sus notas y el dictamen, con el propósito de finiquitar el ejercicio presupuestal 2015.

² A propuesta de la presidencia, el Consejo autorizó que se votaran en paquete y de forma nominal los dictámenes **I/2016/095** de las Comisiones de Educación, Hacienda y Normatividad, así como tres dictámenes de la Comisión de Normatividad: **IV/2016/088**, **IV/2016/089**, y **IV/2016/090**.

- **6 de HACIENDA y NORMATIVIDAD.**³ Dictámenes número: **IV/2016/081** (se extingue la empresa “Publicidad y Diseño”, adscrita a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial, del CUCEA); **IV/2016/082** (se extingue la empresa “IMPRO, Promotora de Espectáculos”, adscrita a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial, del CUCEA); **IV/2016/083** (se extingue la empresa “Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y Entretenimiento –Latinofusión–”, adscrita a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial, del CUCEA); **IV/2016/084** (se extingue la empresa “Centro de Estudios para Extranjeros –CEPE–”, adscrita a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial, del CUCEA); **IV/2016/085** (se extingue la empresa “Insignia”,⁴ adscrita a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial, del CUCEA), y **IV/2016/086** (se extingue la empresa “Operadora Promotora Deportiva Leones Negros”, adscrita a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial, del CUCEA).
- **3 de NORMATIVIDAD.** Dictámenes número:
 - a) **IV/2016/088**: se modifica el *Estatuto General de la UdeG* y el *Estatuto Orgánico del CUCosta*. Lo anterior, se aprobó de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la *Ley Orgánica de la UdeG*, con 138 votos a favor.
 - b) **IV/2016/089**: se modifica la integración del Consejo Técnico de Vinculación y Difusión Cultural de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural, del CUAAD. Lo anterior, se aprobó de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la *Ley Orgánica de la UdeG*, con 137 votos a favor y 1 voto en contra.
 - c) **IV/2016/090**:⁵ se modifica el *Estatuto General de la UdeG*. Lo anterior, se aprobó de conformidad con el artículo 27 fracción I inciso a) de la *Ley Orgánica de la UdeG*, con 137 votos a favor y 1 voto en contra.

³ A propuesta del Presidente, el Consejo autorizó la votación en paquete los seis dictámenes enlistados a continuación por las Comisiones de Hacienda y Normatividad.

⁴ A propuesta del Presidente, el CGU aprobó **eliminar el párrafo segundo del Resolutivo Segundo** del dictamen **IV/2016/085** (pág. 3 de 4).

⁵ A propuesta del consejero Adalberto Ortega Solís (Presidente del Consejo Social de la UdeG), el Consejo aprobó modificar el dictamen **IV/2016/090**, **agregando un párrafo después de la fracción V del artículo 187 Bis1, que a la letra señala: “En caso de incumplimiento de lo antes señalado, serán aplicables las disposiciones de responsabilidad establecidas en la norma universitaria”** (pág. 8 de 9).

- **RESPONSABILIDADES Y SANCIONES.**⁶ Dictamen número **VI/2016/087**: El C. Rogelio Ramírez Guzmán, con código número 215073799, alumno de la Escuela Preparatoria No. 16 del SEMS, es responsable de las causas de responsabilidad previstas en las fracciones I, II, III y VIII, del artículo 90, de la *Ley Orgánica*, la fracción IX, del artículo 205, y la fracción I, del artículo 207, del *Estatuto General*, ambos ordenamientos de esta Casa de Estudio, en virtud de las consideraciones vertidas en el presente dictamen. Lo anterior, se aprobó de conformidad con el artículo 59 fracción IV del *Estatuto General de la UdeG*, por mayoría de las dos terceras partes del Consejo, registrándose dos abstenciones.

ASUNTOS VARIOS. En el punto cinco del orden del día, el Consejo abordó los siguientes temas:

A. Inseguridad en Lagos de Moreno.- El consejero Armando Zacarías Castillo (Rector del CULagos), informó que en la localidad de Lagos de Moreno, Jalisco, en las últimas semanas se ha generado un clima de inseguridad, que ha dejado varios asesinatos. Mencionó que ante ello las autoridades responsables de la seguridad no han brindado certidumbre a la comunidad universitaria de esta Casa de Estudio para el desarrollo de sus actividades. Por otro lado, expresó su repudio a la agresión física de que fue objeto, el pasado 19 de febrero, el consejero Roberto Castelán Rueda, al interior de la Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno de la cual es su director. Propuso que el CGU se pronuncie a través de un comunicado, dirigido a la comunidad universitaria y a la sociedad, para solicitar a las autoridades responsables garantizar la seguridad necesaria, y brindar certidumbre a la labor educativa que lleva a cabo esta Institución en Lagos de Moreno.

El consejero Héctor Edmundo Ramírez Gómez (alumno del CULagos) reprobó la agresión cometida contra el consejero Castelán. Manifestó que la comunidad estudiantil de su Centro Universitario respalda la petición de hacer un pronunciamiento sobre este asunto. Por su parte, el consejero José Manuel Jurado Parres (directivo del SEMS), sugirió que dentro de la propuesta de comunicado se exprese que el Consejo estará vigilante de las acciones que emprendan y ejerzan las autoridades responsables de brindar seguridad.

El consejero Edgar Enrique Velázquez González (Representante General del Personal Académico), consideró que la agresión a un miembro del Consejo representa una agresión al máximo órgano de gobierno universitario. Mencionó que es importante hacer un llamado a las autoridades para que investiguen y detengan al agresor de este hecho, y conocer las causas por las que dicha persona ingresó a la Preparatoria, así como preguntar qué acciones de vigilancia realiza la autoridad en los alrededores de los inmuebles de la UdeG. En nombre del Sindicato que representa expresó su solidaridad con el consejero Castelán, así como con la comunidad de la Preparatoria y del municipio.

⁶ A propuesta del consejero Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas (Director General del SEMS), el Consejo **corrigió la fracción XIX inciso d), del dictamen VI/2016/087** de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, para que **donde dice**: “13 de marzo de noviembre de 2015”, **diga**: “13 de marzo de 2015” (pág. 9 de 10).

El Presidente informó al pleno que en cuanto él tuvo conocimiento de esta agresión, conjuntamente con el Secretario General y el Director General del SEMS, hicieron las gestiones para que la Fiscalía General y la Secretaría General de Gobierno del Estado pudieran atender este asunto. Dio a conocer que producto de ello la autoridad envió a un agente del Ministerio Público a la Escuela Preparatoria para levantar la denuncia y brindar los apoyos necesarios. Comentó que la Rectoría General comparte la preocupación expresada por los directivos y en nombre del Consejo reiteró su solidaridad con el consejero Castelán y con la comunidad afectada. Enfatizó que se actuará sobre este tema.

Finalmente, el Consejo aprobó:

- a) **Elaborar un comunicado en nombre del Consejo**, que exprese la preocupación que tiene este máximo órgano de gobierno, por la inseguridad que prevalece en el municipio de Lagos de Moreno, y por la carencia de condiciones para que las dependencias de la UdeG puedan llevar a cabo su labor educativa en la región.
- b) **Integrar una Comisión redactora** del comunicado, conformada por los universitarios:
 - **Armando Zacarías Castillo** (Rector del CULagos);
 - **Javier Espinoza de Monteros Cárdenas** (Director General del SEMS);
 - **Roberto Castelán Rueda** (directivo del SEMS –y Director de la Escuela Preparatoria Regional de Lagos de Moreno);
 - **Héctor Edmundo Ramírez Gómez** (alumno del CULagos), y
 - **Michel Casal Gaxiola** (alumno del CULagos).

B. Propuesta para crear un reglamento para el Museo de las Artes (MUSA).- El consejero José Manuel Jurado Parres (directivo del SEMS), propuso elaborar un reglamento para normar los usos del inmueble universitario denominado Museo de las Artes (MUSA) de esta Casa de Estudio. Lo anterior, por considerar que este inmueble constituye un patrimonio invaluable para la Universidad, y porque en él se ubica el Paraninfo “Enrique Díaz de León” y una obra muralística importante.

Al respecto, el Presidente comentó que dentro del dictamen de creación del MUSA, la Rectoría General tiene la facultad de emitir los lineamientos de uso para este inmueble. Hizo una invitación al consejero Jurado para que se sume a la redacción de dichos lineamientos, de manera conjunta con la Rectoría General y la Dirección del MUSA, y tomando en cuenta la normativa que existe en otros museos a nivel internacional. Añadió que si el consejero Jurado deseara que dichas reglas tuvieran forma de un reglamento específico, en todo caso le sugiere hacer llegar su propuesta a la Comisión respectiva del Consejo para su análisis.

C. Inseguridad y violencia en el transporte público en el CUTonalá.- El consejero Carlos Alberto Ramos Chávez (alumno del CUTonalá) comentó que en las últimas semanas han ocurrido asaltos violentos en el transporte público que lleva a su Centro Universitario, y del que han sido víctimas miembros de la comunidad universitaria y algunos choferes. Sugirió que esta Casa de Estudio, conjuntamente con el Gobierno de Jalisco, tome medidas que garanticen la seguridad en el transporte público de la zona, antes de que ocurra una desgracia.

Al respecto, el Presidente instruyó al Secretario General para que convoque en forma inmediata a una reunión de trabajo con la Coordinación General de Servicios a Universitarios, y a la que se invite a la consejera Ruth Padilla Muñoz (Rectora del CUTonalá) y al alumno Carlos Alberto Ramos, con el fin de elaborar un planteamiento sobre este tema, dirigido al Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Movilidad y a la Fiscalía General del Estado, así como a la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tonalá.

D. Propuesta de creación de un programa de oratoria y debate.- El consejero Francisco Javier Armenta Araiza (alumno del CUCEA), dio a conocer que de acuerdo a investigaciones realizadas, más del 89% de las profesiones requieren del desarrollo de capacidades para comunicar a través de la palabra hablada. Comentó que la investigadora española Martha Pérez señala que cualquier persona que participa en programas de oratoria y debate desarrolla capacidades de lógica, pensamiento crítico y análisis. Informó que el CUCSH y otros Centros cuentan con talleres de oratoria y debate, que el Sistema de Universidad Virtual oferta un diplomado en la materia, y que la FEU ha organizado el Concurso Estatal de Oratoria en tres años continuos. Propuso la creación en la UdeG de un programa de oratoria y debate con el objetivo de compartir conocimientos, ideas y argumentos, de una manera multidisciplinaria, y donde confluyan académicos de los Centros para un intercambio de las ideas.

Sobre este tema, el Presidente sugirió al consejero Francisco Javier Armenta, hacer llegar su propuesta a la Coordinación General de Servicios a Universitarios, con el fin de darle una respuesta.

E. Propuesta de reglamento electoral.- El consejero Jesús Arturo Medina Varela (alumno del CUCEA), mencionó haber participado como estudiante en varios procesos electorales convocados por la UdeG. Comentó que en su opinión la reglamentación electoral universitaria presenta algunos vacíos y temas que se pueden mejorar. Propuso crear un reglamento electoral de la Universidad con el fin de actualizar aspectos y modalidades que no contempla la normatividad actual, particularmente en materia de debate, transparencia, inclusión, coaliciones, capacitación de los consejeros, propaganda electoral, entre otros.

Al respecto, el Presidente dio instrucciones para que en la próxima sesión de la Comisión Electoral del Consejo se agende este tema como un punto a tratar. Sugirió al consejero Jesús Arturo Medina hacer llegar su propuesta a la Comisión respectiva del Consejo para su análisis.

F. Comité Único Universitario de Enfermedades Emergentes y Re-emergentes.- El consejero Héctor Raúl Pérez Gómez (académico del CUCS), expresó un reconocimiento a la comunidad universitaria de la UdeG, por haber respondido inmediatamente al llamado del Consejo de Rectores, y tomar medidas preventivas ante el incremento de enfermedades respiratorias en las últimas semanas.

...Hizo un reconocimiento al Presidente del CGU por su iniciativa de convocar al Comité Único Universitario de Enfermedades Emergentes y Re-emergentes de la UdeG, y a través de éste prever las medidas que han permitido reducir los casos de estas enfermedades entre la comunidad universitaria.

...Hizo un exhorto a la Universidad para que, ante el próximo temporal de lluvias, se garanticen condiciones sanitarias en los inmuebles de la Institución, para inhibir la transmisión de enfermedades transmitidas por vectores, como el dengue y la chikungunya.

Por su parte, el Presidente manifestó un reconocimiento a los rectores de los Centros Universitarios, a los directores de las escuelas preparatorias del SEMS, y a los integrantes del Comité Único Universitario de Enfermedades Emergentes y Re-emergentes de esta Casa de Estudio, por su apoyo brindado en este importante tema de salud pública.

CLAUSURA DE LA SESIÓN. Finalmente, una vez agotado el orden del día de la sesión, y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla clausuró los trabajos de la presente sesión extraordinaria, a las 21:15 horas del miércoles 24 de febrero de 2016, solicitando al Secretario General redactar el acta correspondiente a esta sesión.